## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 061-2016-CFIQ.-

Bellavista, 23 de febrero de 2016.

Visto el Expediente Nº 01033602 (ingreso Nº 0077-16-FIQ), recibido el 13 de enero de 2016 por el cual el Bachiller BETTETA LAJO LUIS DONALD, Código Nº 052805K solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico modalidad por examen escrito.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece en su Capítulo II Para el Título profesional, Art. 139 y 140º los requisitos y procedimientos que conllevan a la Obtención del Diploma de Título Profesional por la modalidad de examen escrito con Ciclo de Actualización Profesional a los Bachilleres de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la modificación de los Artículos N°s 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO arriba mencionado, quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento;

Que, mediante Dictamen de Expediente para obtener el Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Examen Escrito Nº 007-2016-CGT-FIQ de fecha 16 de febrero de 2016 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para obtener el Título Profesional de Ingeniero Químico al Bachiller BETTETA LAJO LUIS DONALD en el cual señala que el recurrente ha aprobado ante el Jurado de Evaluación Profesional las asignaturas básicas y complementarias del XXX Ciclo de Actualización Profesional:

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico al Bachiller en Ingeniería Química **BETTETA LAJO LUIS DONALD**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al señor Rector, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callac Facultad de Ingenie la Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

LACV/AMRS